	<b>ESTUDIO DE NECESIDAD</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-001</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2020-10-01</b>
		<b>VERSIÓN: 10</b>
		<b>1 de 4</b>

<b>Capítulo I: Descripción General</b>	
<b>Certificado de Inclusión de la Necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Acción u otro.</b>	Se encuentra incluido en el plan de compras. (Certificación anexa).
<b>Nombre de Funcionario que Diligencia el Estudio</b>	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
<b>Dependencia Solicitante</b>	Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales
<b>Tipo de Contrato.</b>	Contrato de Servicio

<b>Capítulo II: Descripción Técnica</b>	
<b>Identificación y descripción de la necesidad para Adicionar. Balance del contrato Inicial</b>	<p>La Empresa Ibagüereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL, cumpliendo con el mantenimiento de la infraestructura de las áreas administrativas y operativas de la empresa, suscribió el contrato de servicio No. 052 del 22 de octubre de 2020, por valor inicial de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$165.338.436.00) MCTE., y un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, cuyo objeto es "<b>CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO</b>" y tiene como vencimiento el 2 de Marzo de 2021.</p> <p>El Proceso Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales, tiene entre sus funciones garantizar un ambiente de trabajo acorde con las condiciones de la normatividad de higiene y seguridad, de esta manera se procura mantener un ambiente de trabajo limpio y apropiado para el desarrollo de todas las actividades realizadas en el IBAL S.A. ESP OFICIAL, y para garantizar el correcto funcionamiento es indispensable contar con una empresa prestadora de estos servicios y se requiere que a la vez que el contratista provea también el suministro de los elementos necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades requeridas.</p> <p>En este momento estando a portas del vencimiento del plazo de ejecución del presente contrato, es preciso adicionarlo y prorrogarlo en un lapso de un mes, para permitir la continuidad de la prestación del servicio, ya que en caso de no contar con ello, implicaría una posible crisis sanitaria y ambiental, ya que el componente más representativo del servicio implica el aseo de las diferentes instalaciones físicas de la empresa, las baterías sanitarias, las zonas comunes, recolección de basuras, mantenimiento a todas las plantas y bocatomas de la empresa.</p> <p>En razón a la pandemia COVID-19, se adoptarían todas las medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de este virus, por tal razón se hace necesario garantizar que estas actividades fundamentales para el mantenimiento y limpieza de la infraestructura de la empresa en este estado de emergencia sanitaria.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y con el ánimo de dar continuidad a los servicios contratados inicialmente a través del contrato de servicio N° 052 de 2020, es necesario suscribir una adición y prórroga, por valor de (\$41.072.610.00) M/cte y un (01) mes mas, para el período comprendido entre el 03 de Marzo al 02 de abril de 2021, mientras se adelanta el proceso contractual que proveera de este servicio durante la vigencia fiscal actual.</p>



**ESTUDIO DE NECESIDAD**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

**CÓDIGO:** GJ-R-001  
**FECHA VIGENCIA:** 2020-10-01  
**VERSIÓN:** 10  
**2 de 4**

Que durante el desarrollo del presente contrato no se han presentado suspensiones. Seguidamente se describe el balance del contrato, Así:

**Administrativo**

**Fecha de Inicio:** 03 de noviembre de 2020  
**Plazo Inicial:** Cuatro (04) meses  
**Fecha de terminación:** 02 de Marzo de 2021

**Financiero:**

Valor Contrato	\$165.338.436.00	
Valor Ejecutado:	\$124.265.826.00	
Valor por ejecutar:	\$41.072.610.00	Pendiente por cancelar periodo del 3 de febrero al 2 de marzo de 2021.

Los demás términos y condiciones no sufren ninguna modificación.

**Descripción del Objeto a Contratar**

**Objeto del Contrato** ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIO No. 052 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO."

**Condiciones de la Contratación**

<b>Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, perfil profesional u otro)</b>	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
<b>Plazo de ejecución del Contrato y nuevo plazo adicional</b>	<b>PLAZO INICIAL:</b> CUATRO (04) MESES <b>PRORROGA No. 01:</b> UN (01) MES <b>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:</b> CINCO (05) MESES.
<b>Lugar de Ejecución del Contrato.</b>	Ibagué, IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
<b>Obligaciones del Contratista adicionales</b>	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
<b>Obligaciones del IBAL</b>	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
<b>Pago de ARL a cargo del IBAL</b>	APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>

**Capítulo III: Descripción Jurídica**

**Fundamentos** Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de



**ESTUDIO DE NECESIDAD**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

**CÓDIGO:** GJ-R-001  
**FECHA VIGENCIA:** 2020-10-01  
**VERSIÓN:** 10  
**3 de 4**

<b>Jurídicos de la Adición</b>	Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "... no hay límite para las prórrogas en tiempo"	
<b>Plazo de Liquidación del Contrato.</b>	Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" Capítulo VI ETAPA POS CONTRACTUAL Artículo 69. Liquidación de los contratos. "Seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución para la liquidación de mutuo acuerdo. En caso de no suscribir acta de liquidación se adelantará un informe por parte del supervisor y se elaborará el acta de cierre del proceso.	
<b>Supervisión</b>	<b>Nombre del Funcionario:</b>	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
	<b>Cargo</b>	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
	<b>Dependencia:</b>	Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales
<b>Autorización Uso de Distintivos y Logos de la empresa</b>	APLICA <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Proceso limitado a MIPYMES</b>	APLICA <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Necesidad de Contar Con interventor Externo.</b>	NO APLICA	


**Capítulo IV: Descripción Financiera**

**Soporte Técnico y Económico del valor estimado del contrato.**

<b>Presupuesto Oficial Adicional.</b>	<b>Valor Inicial:</b> CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$165.338.436.00) MCTE. <b>Valor Adición No. 01:</b> CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$41.072.610.00) MCTE. <b>Valor Total del Contrato:</b> DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS (\$206.411.046.00) MCTE.
<b>Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial adicional.</b>	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
<b>Forma de Pago y Requisitos</b>	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.

**Capítulo V. Bases para la Evaluación de Propuestas**

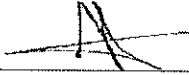

<b>Justificación de los factores de selección</b>	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
<b>Requisitos Habilitantes</b>	
<b>Capacidad Jurídica (Documentos de contenido Jurídico)</b>	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
<b>Documentos de Contenido Técnico (Si</b>	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo

	<b>ESTUDIO DE NECESIDAD</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	CÓDIGO: GJ-R-001
		FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
		VERSIÓN: 10
		4 de 4


<b>Aplica al proceso)</b>	
<b>Capacidad Financiera</b>	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
<b>Capacidad Organizacional</b>	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
<b>Experiencia (General y Específica)</b>	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
<b>Evaluación</b>	
<b>Factores de Escogencia y Calificación</b>	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
<b>Otros para proceso de contratación</b>	
<b>Causales de Rechazo de Propuesta</b>	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
<b>Factores de Desempate</b>	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo

<b>Capítulo VI: Riesgos</b>	
<b>Soporte de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos.</b>	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
<b>Garantías a Constituir en la adición</b>	Se requiere la Ampliación de las vigencias y de los amparos de la póliza de garantía para ser aprobadas por la Secretaría General del IBAL S.A. ESP OFICIAL mediante Resolución.

**El suscrito Certifica que al momento de la elaboración del presente estudio de la necesidad se agotó todo el proceso de planeación, por lo que es viable técnica, financiera y jurídicamente adelantar el respectivo trámite de contratación para satisfacer la necesidad descrita.**

<b>Revisó y Aprobó</b>	
<b>Firma:</b>	
<b>Nombre del Director:</b>	Felipe Andrés Calderón Quiroga
<b>Cargo:</b>	Director Administrativo y Financiero
<b>Firma quien Proyectó:</b>	
<b>Nombre:</b>	Javier Piedrahita Sarmiento
<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	Vº Bº
Revisado Jurídicamente:	Paola Andrea Torres	Secretaría General	
Aprobado Jurídicamente:	Juliana Macías Barreto	Secretaría General	

	<b>CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> AF-R-221
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-02-22
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 1 de 1

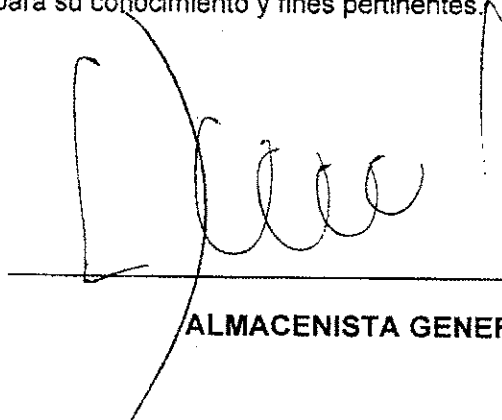
**EL SUSCRITO ALMACENISTA DE LA EMPRESA IBAGUERENA  
DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**

**CERTIFICA:**

Que Revisado el Plan Anual de Adquisiciones, Año 2021, se verificó que el ítem **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CONTRATADO”** Quedó incluido dentro del mencionado Plan.

Dado en Ibagué, el 26 de febrero de 2021

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.




---

**ALMACENISTA GENERAL**

